

**Declaración Conjunta de las Consultas Ministeriales entre la  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos  
y el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América acerca de las  
Comunicaciones Públicas OAN EUA 9901, 2000-01  
Comunicación Pública OAN MEX 9804**

El Secretario del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Abascal Carranza, y la Secretaria del Trabajo de los Estados Unidos de América, Elaine L. Chao, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), celebraron consultas ministeriales sobre las comunicaciones públicas OAN EUA 9901 y 2000-01 y OAN MEX 9804. Los Secretarios han decidido resolver los asuntos surgidos en las comunicaciones públicas mencionadas, y con ello, ratifican su compromiso de aplicar la legislación laboral de manera efectiva en sus respectivos países, particularmente la relacionada con libertad de asociación y protección del derecho a organizarse, el derecho a la negociación colectiva, normas mínimas de empleo, prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales, compensación en casos de lesiones y enfermedades ocupacionales y la protección de los trabajadores migratorios, principios contenidos en sus respectivas leyes laborales.

Deseando fortalecer las relaciones laborales entre nuestras dos naciones e iniciar una nueva era de cooperación que propicie mayores oportunidades económicas y laborales en el siglo XXI; y

Confirmando nuestro compromiso de colaborar hacia el objetivo compartido en el marco del ACLAN de mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida de todos los trabajadores;

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos (STPS) y el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América (DOL) llevarán a cabo las siguientes actividades, que contribuirán a un mejor entendimiento de las leyes y prácticas laborales en ambos países por medio de esfuerzos de difusión e intercambio de prácticas exitosas y de experiencia técnica:

Un intercambio de información entre funcionarios del trabajo de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre los distintos tipos de sindicatos en cada país (sindicatos gremiales, de empresa, sectoriales o de industria) y sus respectivos derechos, en materia de libertad de asociación y negociación colectiva, durante un seminario público que se llevará a cabo en los Estados Unidos Mexicanos.

El establecimiento de un grupo de trabajo bilateral de expertos gubernamentales en seguridad, higiene y medio ambiente laboral, quienes tendrán la tarea de discutir y revisar los asuntos planteados en las comunicaciones públicas, la formulación de recomendaciones técnicas para la consideración de los gobiernos, el desarrollo y la

evaluación de proyectos de cooperación técnica para mejorar la seguridad y salud en el lugar de trabajo y la identificación de otras cuestiones de seguridad y salud en el trabajo que sean convenientes para la cooperación bilateral. Las actividades de cooperación podrían enfatizar, entre otras, las prácticas exitosas para la prevención de las lesiones y enfermedades ocupacionales, particularmente las relacionadas con el manejo de sustancias peligrosas, mecanismos de cooperación entre trabajadores y empleadores y ergonomía.

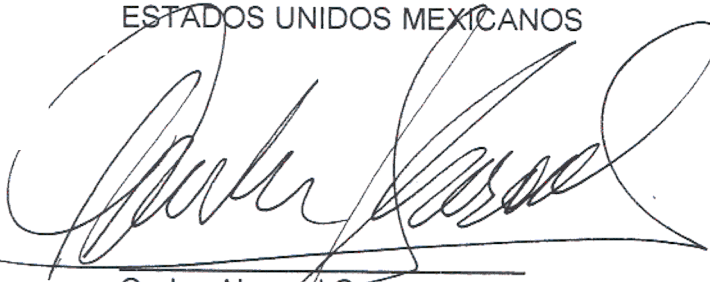
El desarrollo de materiales informativos por parte de DOL relativos a los derechos laborales de los trabajadores migratorios en Estados Unidos. Dichos materiales, que incluirán folletos, trípticos y videos, se producirán en español y se difundirán en aquellas áreas de mayor concentración de trabajadores migratorios en Estados Unidos. DOL y STPS promoverán la colaboración en curso entre ambos gobiernos para repetir en todo Estados Unidos esfuerzos modelo para la protección de los derechos de los trabajadores migratorios.

El Gobierno de Canadá será invitado a participar en las actividades acordadas en la presente declaración.

Firmado el 11 de junio de 2002.

POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POR EL DEPARTAMENTO  
DEL TRABAJO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



---

Carlos Abascal Carranza  
Secretario del Trabajo y Previsión Social  
Estados Unidos Mexicanos



---

Elaine L. Chao  
Secretaria del Trabajo  
Estados Unidos de América